

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA



INFORME
Tercer año de ejercicio constitucional
2020 – 2021
Sandra Luz Reyes Rodríguez

DURANGO, AGOSTO 2021



INTRODUCCIÓN

El presente informe se concibe en cumplimiento a la fracción novena del artículo 44 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, misma que determina que las y los diputados debemos presentar un informe anual de actividades legislativas y de gestoría, durante la segunda quincena del mes de agosto de cada año legislativo.

Por medio del presente documento se efectúa una exposición concentrada de mis actividades legislativas y de gestoría, como integrante de la Sexagésima Octava Legislatura, en el período que abarca del 23 de febrero de 2021, cuando comencé a ejercer el cargo de diputada en suplencia, hasta el mes de agosto de 2021, es decir: hasta la conclusión de la legislatura. Ahora bien, al tratarse del último año de ejercicio de tal legislatura, presenté también los resultados generales respecto de iniciativas y puntos de acuerdo de los tres años en conjunto del Grupo Parlamentario del PRI, de modo de visibilizar las propuestas aprobadas, con las cuales se han modificado leyes y expedido nuevos cuerpos normativos.



Este informe, guarda, de igual modo, su sustento en el principio de rendición de cuentas a que estamos obligados todas las personas representantes populares, ante la población a quien representamos; por lo cual se incorporan en él, mecanismos parlamentarios como lo son los puntos de acuerdo, y gestiones diversas con que nos hemos propuesto intervenir en la solución de los problemas de la entidad, con lo cual buscamos promover “la realización de acciones que permitan el mejoramiento y desarrollo de las comunidades”, tal como mandata nuestra Carta Política Local¹, respecto a la labor de las y los diputados.

El presente documento se compone de los siguientes apartados:

- I. Actividad legislativa: integrada por las iniciativas de modificaciones y expediciones de leyes aprobadas; al igual que los puntos de acuerdo orientados a contribuir a la resolución de problemas sociales, económicos y de desarrollo. Adicionalmente, se contempla una sección de anexos, donde se incluyen las iniciativas que, si bien fueron

¹ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. Artículo 74.



presentadas y discutidas, no lograron aprobarse por el Pleno, y aquellas que permanecieron pendientes de decisión. Igualmente, la relación de comisiones del poder legislativo local en que participé.

- II. Un segundo bloque dedicado a la gestoría social, incluyendo recorridos de territorio, así como trámites, y apoyos entregados.

CONTENIDO



I. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

1. Iniciativas de ley

- 1.1. Síntesis
- 1.2. Iniciativas que presenté
- 1.3. Logros. Iniciativas aprobadas

2. Puntos de acuerdo

3. Anexos

- 4.1. Integración en comisiones
- 4.2. Iniciativas no aprobadas
- 4.3. Iniciativas pendientes

II. GESTORÍA SOCIAL

Recorridos por territorio, trámites, y apoyos entregados

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

1. INICIATIVAS DE LEY



1.1. Síntesis

Al cierre del tercer año de ejercicio constitucional, se presentaron un total de 201 iniciativas de reformas y nuevas leyes por parte del Grupo Parlamentario del PRI.

De ellas:

- 113 fueron presentadas durante el primer año;
- 60 en el segundo año; y
- 28 en el tercer año de ejercicio constitucional.

Desde otro enfoque, en razón de su aprobación o no, las 201 propuestas legislativas fueron:

- 91 iniciativas aprobadas
- 33 iniciativas no aprobadas
- 77 iniciativas pendientes en comisiones

1.2. Iniciativas



Las siguientes propuestas legislativas son las que presenté en el período de ejercicio este año 2021, como diputada en suplencia:

1	02 DE MARZO DE 2021	223	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango en materia de educación parental y crianza positiva (no castigos humillantes).	Aprobada DECRETO 534
2	02 DE MARZO DE 2021		Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al Código Civil en materia de educación parental y crianza positiva (no castigos humillantes).	Aprobada DECRETO 535
3	09 DE MARZO DE 2021	225	Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual, se reforma el párrafo tercero del artículo 33 de la Ley Federal del Trabajo, como medio de protección a los trabajadores por renuncias ilegales; a fin de presentarse como iniciativa de la Legislatura del Estado ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión	Pendiente Trabajo y previsión social
4	16 DE MARZO DE 2021	227	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIONES Y LA	Pendiente Hacienda, presupuesto y cuenta pública.

			COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL; en cuanto a convenios para la estabilidad presupuestal municipal mediante afectación parcial de participaciones.	
5	16 DE MARZO DE 2021	227	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES XIX Y XX DEL ARTÍCULO 20 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; en materia de lesiones a menores de edad, considerándolo de oficio.	Pendiente Justicia
6	16 DE MARZO DE 2021	227	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 8 Y ADICIONA UN ANEXO XXXVII A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; en cuanto a reasignaciones presupuestales para Programa de compra de vacunas contra COVID-19, y Programa COVID-19 de Salud mental	Pendiente Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública
7	23 DE MARZO DE 2021	229	Reforma la Ley de las Mujeres para una Vida Sin Violencia, en materia de órdenes de protección, como actos de urgente aplicación en función del interés superior de la víctima.	Aprobada DECRETO 531
8	06 DE ABRIL DE 2021	233	Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual, se reforman los artículos 56, 57 y 64, todos de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en materia de PRESENTACIÓN DE RECURSO DE	Pendiente Derechos humanos

			QUEJA, a fin de presentarse como iniciativa de la Legislatura del Estado ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; estableciendo que dicho recurso podrá ser tramitado por sus representantes, sus parientes o vecinos, inclusive por menores de edad, cuando el interesado este privado de su libertad o se desconozca su paradero.	
9	27 DE ABRIL DE 2021	239	Reforma la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, en materias de: Director Responsable de Obra Pública; y PADRÓN ESTATAL DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS, entre otras.	Pendiente Desarrollo Urbano
10	07 de julio de 2021	64 permanente	Incorpora una fracción quinta al artículo 218 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, con el fin de establecer que las boletas para elección de Gobernador del Estado, diputados de mayoría relativa y presidentes municipales, incluirán la fotografía de los candidatos a tales cargos.	Aprobada 16 de julio de 2021

1.3. Logros. Iniciativas aprobadas

A continuación se enlista el total de iniciativas aprobadas, incluyendo las relativas al tercer año de ejercicio constitucional:

No	Contenido	Decreto
1	Reforma la Ley de Desarrollo Rural, en materia de reconversión productiva sustentable con un enfoque de reordenamiento de la vocación productiva.	DECRETO 549
2	Adición a la Ley de Desarrollo y Fomento Minero, para promover y coadyuvar en la formación de profesionales duranguenses en la materia geológica, minera y de metalurgia.	DECRETO 266
3	Adiciona la Constitución Local, en materia de mejora regulatoria.	DECRETO 97
4	ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO; en materia de mejora regulatoria.	DECRETO 195
5	Crea una nueva LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE DURANGO.	DECRETO 102
6	ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO; en materia de mejora regulatoria.	DECRETO 322
7	ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO; en materia de mejora regulatoria.	DECRETO 301
8	REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO; en materia de mejora regulatoria.	DECRETO 108
9	ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; en materia de cartas de origen, para fortalecer la seguridad de requisitos en la expedición de las mismas.	DECRETO No. 62
10	ADICIONA LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS; en materia de mejora regulatoria.	DECRETO 278
11	ADICIONA LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO; en materia de mejora regulatoria.	DECRETO 299
12	ADICIONA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA; en materia de mejora regulatoria.	DECRETO 279
13	Reforma la Ley Orgánica del Congreso, para que las sesiones, sean asistidas por personal especializado en el lenguaje de señas mexicano.	DECRETO 321
14	Adiciona la LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; en materia de mejora regulatoria.	DECRETO 52



15	Reforma el Código Penal del Estado, en materia del delito de feminicidio.	Aprobada
16	Adiciona la Ley de Integración Territorial para denominar como tres veces heroica a la población de Cuencamé de Ceniceros.	DECRETO 68
17	DECRETO QUE CONTIENE DECLARATORIA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL "PARQUE SAHUATOBA" DE LA CIUDAD DE DURANGO.	DECRETO 334
18	DECRETO QUE CONTIENE DECLARATORIA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL "PARQUE GUADIANA" DE LA CIUDAD DE DURANGO.	DECRETO 334
19	Adiciona la Ley General de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, en cuanto a traductores de lenguas indígenas.	DECRETO No. 70
20	Reforma a la Ley de Gestión Ambiental, para que en caso de decomiso de especies de flora y fauna silvestres, y no se puedan reinsertar en su medioambiente, sean entregadas en donación a jardines botánicos, bioterios, bioparques, acuarios o zoológicos que aseguren su cuidado y atención.	DECRETO 360
21	Reforma la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, en materia de violencia simbólica.	DECRETO 76
22	Reforma la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado, en cuanto a intérpretes a lenguas indígenas.	DECRETO 109
23	Reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, respecto a servicios periciales en cuanto al delito de violencia familiar.	DECRETO 289
24	Reforma la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango, en materia de inclusión al desarrollo social de las personas con discapacidad.	DECRETO 478
25	Crea la Ley de Archivos para el Estado de Durango.	DECRETO 63
26	Reforma la LEY DE TRÁNSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO; en materia de seguro de responsabilidad civil,	DECRETO 475
27	Adiciona la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, respecto a acciones municipales para prevenir y combatir la violencia contra la mujer, y procurar la equidad de género en la conformación laboral de las diversas áreas de la administración pública municipal.	DECRETO 270

28	Reforma al Código Civil del Estado de Durango, para eliminar el cese de la obligación de proporcionar alimentos por carecer de medios para cumplirla.	DECRETO 111
29	REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; en materia de criterios de paridad de género en la integración de las Comisiones de los Ayuntamientos.	DECRETO 126
30	Afina algunos elementos de la Ley de Archivos, recién expedida, a fin de subsanar diversas inconsistencias y perfeccionar su régimen transitorio para su eficaz aplicación.	DECRETO 92
31	Cumplimiento al informe de la Alerta de Violencia de Género. Adiciona la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Durango, en cuanto a política de igualdad en materia comunitaria y familiar.	DECRETO 115
32	Cumplimiento al informe de la Alerta de Violencia de Género. Reformar el Código Civil para eliminar la referencia al nombre de la persona con quien se celebró un matrimonio anterior en el escrito que se presenta ante el Oficial del Registro Civil para poder celebrar nuevo matrimonio.	DECRETO 110
33	Cumplimiento al informe de la Alerta de Violencia de Género. Reforma la Ley de las Mujeres para una vida sin violencia, buscando el darle un sentido ordenado a las medidas de protección que se dictan en beneficio de las víctimas.	DECRETO 263
34	Armonización con Ley de Desarrollo Rural, nacional. Reforma la Ley de Desarrollo Rural del Estado, en cuanto a criterios de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.	DECRETO 550
35	Reforma la Ley de Fomento Económico para el Estado, en materia de estímulo fiscal (Impuesto Sobre Nómina), en contratación de personas en reinserción social.	DECRETO 577
36	Armonización con la Ley General de Desarrollo Forestal. Reforma la Ley de Desarrollo Forestal del Estado, en materia de Programa de Manejo del Fuego, y responsabilidad ecológica en obra pública en regiones forestales.	DECRETO 118
37	Armonización con la Ley General de Desarrollo Forestal. Reforma la Ley de Desarrollo Forestal del Estado, en materia de Acciones Afirmativas en materia forestal.	DECRETO 117



38	Adiciona el Código Penal del Estado, en materia de lesiones a una mujer en razón de su género, y provocadas mediante el empleo de ácidos o sustancias corrosivas.	DECRETO 148
39	Reformar la Ley de Educación del Estado, en materia de educación emocional.	DECRETO 197
41	Adiciona la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, en cuanto a violencia mediática.	DECRETO 116
42	Reforma la Ley de Adopciones para el Estado de Durango, el Código de procedimientos civiles para el Estado de Durango y la Ley de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, armonizándolas con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	DECRETO 395
43	Paquete "Supresión de utilización de plásticos de un solo uso". LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO. Forma parte de un paquete legislativo orientado a hacer posible que los diversos poderes del estado así como a los municipios y los organismos constitucionales autónomos, transiten a esquemas administrativos internos que supriman paulatinamente la utilización de botellas y vasos de un solo uso, estableciendo un mecanismo de sustitución por un modelo responsable ecológicamente.	DECRETO 182
44	Paquete "Supresión de utilización de plásticos de un solo uso". LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	DECRETO 190
45	Paquete "Supresión de utilización de plásticos de un solo uso". LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO	DECRETO 185
46	Paquete "Supresión de utilización de plásticos de un solo uso". LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.	DECRETO 186
47	Paquete "Supresión de utilización de plásticos de un solo uso". LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO.	DECRETO 184
48	Paquete "Supresión de utilización de plásticos de un solo uso". LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO.	DECRETO 188
49	Paquete "Supresión de utilización de plásticos de un solo uso". INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.	DECRETO 187

50	Paquete "Supresión de utilización de plásticos de un solo uso". LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	DECRETO 189
51	Reforma el artículo 64 de la Ley de Inclusión para Personas con Discapacidad en el Estado de Durango, para determinar que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, los poderes Legislativo y Judicial, y dependencias y entidades municipales, deberán contar con personal capacitado en el uso de señas o lenguaje icónico utilizado por las personas sordomudas.	DECRETO 286
52	Reforma la Ley de las Mujeres para una Vida Sin Violencia, en materia de violencia política contra las mujeres.	Decreto 225
53	Reforma la Ley de Educación para establecer que en todos los niveles educativos se tendrá la posibilidad de conmutar las horas que comprende el servicio social por actividades de reforestación y de aquellas enfocadas al cuidado medio ambiental.	DECRETO 282
54	Adiciona el Código Civil para determinar que los acreedores alimentarios estén obligados a entregar documentación fehaciente que el juez señale, donde se compruebe que los gastos corresponden y se emplean en cubrir los alimentos previstos.	DECRETO 516 (MODIFICADA)
55	Adiciona la Ley de Fomento Económico para el Gobierno del Estado, promueva programas y apoyos a los habitantes de más escasos recursos, con el objetivo de fortalecer, artes y oficios de donde proviene el sustento diario para sus familias.	DECRETO 208
56	Adiciona el Código Penal en materia de feminicidio en grado de tentativa.	DECRETO 273
58	Reforma la Ley de Educación en materia de fomento respecto al uso correcto de las tecnologías de la información y la comunicación.	DECRETO 197
59	Reforma la Constitución Política Local para incluir dentro de las comparecencias posteriores a la presentación del informe de gestión gubernamental anual del poder ejecutivo, la comparecencia de los titulares de los Organismos Constitucionales Autónomos, atendiendo el mismo procedimiento general mediante el cual se desarrolla la glosa del informe del Poder Ejecutivo.	DECRETO 317
60	Reforma la Ley Orgánica del Congreso en materia de comparecencia de los titulares de los Organismos Constitucionales Autónomos.	DECRETO 321

61	Adiciona la Ley de Seguridad Pública con el propósito de determinar, dentro de las facultades de Dirección General de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad, Supervisión de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso, la de establecer, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, esquemas y lineamientos en materia de salud mental en centros penitenciarios.	DECRETO 283
62	Tiene como propósito abrogar la Ley para la Atención, Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar para el Estado de Durango, dado su carácter desfasado respecto a las nuevas directrices en materia de violencia contra las mujeres y derechos de niñas, niños y adolescentes.	DECRETO 499
63	Reforma el Código Penal para concebir el delito de hostigamiento sexual como el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar, y se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva, independientemente que se realice en uno o varios eventos, a quien cometa este delito	DECRETO 312
64	Reforma la Ley de las Mujeres para una Vida Sin Violencia en el Estado de Durango, para establecer el derecho de las mujeres víctimas de violencia a acudir y ser recibidas con sus hijas e hijos, en los casos de violencia familiar, en centros de refugio destinados para tal fin.	DECRETO 427
65	Adiciona la Ley de Salud, en materia de fomento y educación sobre salud bucodental.	DECRETO 328
66	Reforma la Ley de Planeación del estado de Durango, para establecer que los planes municipales serán trianuales y se presentarán ante el Congreso del Estado para su conocimiento dentro de los quince días posteriores a los tres primeros meses del año en que los Ayuntamientos inician su gestión administrativa constitucional.	DECRETO 551
67	Reforma la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para determinar que en los 39 municipios de la entidad queda prohibida la fabricación, depósito, distribución, comercio, uso y venta al público de fuegos pirotécnicos con fines de entretenimiento, cuyos efectos audibles o sonoros sean superiores a 85 decibeles.	DECRETO 364
68	Reforma la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de educación emocional, estableciendo la atribución de promover	DECRETO 197

	mediante la enseñanza formal, cada una de las habilidades emocionales –conocimiento de uno mismo, autorregulación emocional, motivación o aprovechamiento productivo de las emociones, empatía y habilidades sociales- como las habilidades para elegir en cada niña y niño y tutores/as –docentes y padres- mediante la Educación Emocional.	
69	Adiciona la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango para introducir el Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación	DECRETO 318
70	Reforma la Ley de Educación del Estado para determinar la obligación de los padres de familia de participar en el diseño de una calendarización y planeación en coordinación con las autoridades educativas del plantel escolar respectivo, con el objetivo de garantizar su participación en la educación de sus hijas, hijos o pupilos, a través de escuelas para padres.	DECRETO 501
71	Tiene como propósito abrogar el Código de Justicia para Menores Infractores en el Estado de Durango, por resultar desfasado en razón del nuevo Sistema de Justicia para Adolescentes Infractores, creado por decreto el 16 de junio de 2016.	DECRETO 291
72	Adiciona un último párrafo al artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, para fijar que toda persona tiene derecho a la seguridad vial, y que todas autoridades estatales y municipales implementarán acciones y programas estipulados de manera clara en sus Programas Anuales de Trabajo, teniendo como objetivo prioritario la protección de la vida y la integridad física de las personas en sus desplazamientos peatonales o vehiculares por las vías públicas del Estado, atendiendo un enfoque de prevención que disminuya los factores de riesgo a través de la generación de sistemas viales seguros, educación vial y recurso humano capacitado.	DECRETO 524
73	Reforma el Código Penal para incrementar la penalidad del delito de violencia familiar si la víctima fuese mujer y las heridas inferidas correspondan a las que tardan más de sesenta días en sanar, o estuviera en estado de gravidez, la siendo de tres a ocho años de prisión y multa de doscientos dieciséis a quinientos setenta y seis Unidades de Medida y Actualización, independientemente de las penas que correspondan por cualquier otro delito; siendo que	DECRETO 359

	actualmente la pena es de un año a cinco años de prisión y multa de treinta y seis a doscientos ochenta y ocho veces la Unidad de Medida y Actualización.	
74	Reforma la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango en materia de prevención a la violencia deportiva, fijando la prohibición expresa de participar en riñas dentro o en la zona aledaña del espacio territorial donde se lleva a cabo la competencia, evitando en todo momento violentar verbal o físicamente a las autoridades arbitrales, compañeros de equipo, competidores o espectadores.	DECRETO 555
75	Crea la crea la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Durango, misma que tiene como propósito establecer la organización y funcionamiento del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Durango, en los términos de lo ordenado por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	DECRETO 396
76	Reforma el código penal del estado a fin de construir un andamiaje legal específico que permita prever sanciones más severas para quienes atentan contra la integridad del personal médico y de enfermería por el solo hecho de su profesión, determinando tales delitos como calificados.	DECRETO 326
77	Reforma el Código Penal del Estado para fijar que se impondrá de uno a cuatro años de prisión a quien informe falsamente un salario menor o no reporte en su totalidad las prestaciones que integran el salario, del obligado alimentario.	DECRETO 518
78	Reforma la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia en materia de violencia política, definiéndola como toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.	DECRETO 337
79	Reforma la Ley de Fomento Económico para incluir la disposición de que los fondos económicos de apoyo podrán aumentarse en caso de emergencias sanitarias, desastres naturales o contingencias que	DECRETO 575

	afecten gravemente a las MIPYMES, y prioritariamente deberán ser destinados al pago de nómina, y el mantenimiento de su planta laboral.	
80	Reforma la Ley de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, en materia de erradicación del trabajo infantil.	DECRETO 583
81	Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual, se reforman fracción XVI del artículo 9 de la Ley de Educación y la fracción XIX a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango ambas en materia de cuidado ambiental.	DECRETO 510
82	Adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el subsecuente, al artículo 301 del Código Penal para el Estado para establecer que en el caso de violencia física se ordenará que la persona generadora de ésta, salga inmediatamente del domicilio común, aunque sea el propietario del inmueble.	DECRETO 508
83	Adiciona una fracción II al artículo 19, recorriéndose la subsecuente y se reforma la fracción XII del artículo 46, todos de la Ley de Transportes para el Estado de Durango Capacitación en materia de capacitación en Primeros Auxilios para los conductores de servicio público.	DECRETO 536
84	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTENCIÓN DE LA EPIDEMIA DEL VIRUS SARS COV-2 EN EL ESTADO DE DURANGO	DECRETO 422
85	Adiciona un artículo 318-4 al Código Civil del Estado de Durango, para determinar que en los casos en que exista violencia familiar cometida por uno de los cónyuges o concubinos contra el otro, hacia los hijos de ambos, o de alguno de ellos, los hijos quedarán bajo la custodia del cónyuge o concubino víctima de dicha conducta.	DECRETO 507
86	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al Código Civil y a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango en materia de educación parental y crianza positiva (no castigos humillantes).	DECRETO 534 DECRETO 535
87	Reforma la Ley de las Mujeres para una Vida Sin Violencia, en materia de órdenes de protección, como actos de urgente aplicación en función del interés superior de la víctima.	DECRETO 531
88	Reforma diversos artículos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Durango, en cuanto a su organización interna y de salas.	DECRETO 379



89	Adiciona segundo párrafo al artículo 147 BIS del Código Penal, a fin de establecer que todos los casos de privación de la vida de personas del sexo femenino se presumirán como feminicidios. Salvo prueba en contrario, se aplicarán las reglas del homicidio.	DECRETO 561 MODIFICADA
90	Reforma fracción I del artículo 52 de la Ley de Pensiones del Estado de Durango, a fin de establecer que para corroborar supervivencia de pensionados; la Dirección deberá implementar un modelo de comprobación de supervivencia a través de uso las nuevas tecnologías de la comunicación e información, para que esta verificación pueda realizarse a distancia, en atención a las diferentes condiciones físicas y de salud de los pensionados o pensionistas.	Aprobada 16 de julio de 2021
91	Incorpora una fracción quinta al artículo 218 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, con el fin de establecer que las boletas para elección de Gobernador del Estado, diputados de mayoría relativa y presidentes municipales, incluirán la fotografía de los candidatos a tales cargos.	Aprobada 16 de julio de 2021

PUNTOS DE ACUERDO

Durante el tercer año de ejercicio constitucional se presentaron **11** puntos de acuerdo, todos los cuales fueron aprobados. Ellos se suman a 30 presentados en el segundo año, y 36 del primer año de ejercicio, lo que suma un total de **77** puntos de acuerdo presentados por el Grupo Parlamentario del PRI en la legislatura.

PUNTOS DE ACUERDO

TERCER AÑO

1	23 DE FEBRERO DE 2021	220	ÚNICO.- LOS INTEGRANTES DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS REPRESENTADAS EN ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, EXHORTAMOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO, JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, PARA QUE REALIZANDO LOS AJUSTES NECESARIOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, REALICE DE MANERA URGENTE LA COMPRA DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19 PARA COADYUVAR CON EL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y ATENDER DE LA MANERA MAS RÁPIDA POSIBLE A LOS HABITANTES DEL ESTADO.
2	16 DE MARZO DE 2021	227	<p>PRIMERO.- Los integrantes de la LXVIII Legislatura del Congreso del Estado de Durango, exhortan de manera respetuosa, al H. Congreso de la Unión, con el fin de que se dictaminen a la brevedad, las iniciativas tendientes a que el salario mínimo se utilice como índice, unidad, base, medida o referencia para los derechos y prestaciones de seguridad social, así como otras transferencias de carácter social.</p> <p>SEGUNDO.- Los integrantes de la LXVIII Legislatura del Congreso del Estado de Durango, exhortan de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en estricto sentido de justicia social y reconocimiento a las y los trabajadores, pueda impulsar una propuesta legislativa que garantice sin espacio a la interpretación jurídica ambigua, que el salario mínimo se utilice como índice, unidad, base, medida o referencia para los derechos y prestaciones de seguridad social.</p> <p>TERCERO.- Los integrantes de la LXVIII Legislatura del Congreso del Estado de Durango, exhortan de manera respetuosa, al H. Congreso de la Unión, para que, en estricta política de transparencia y parlamento abierto, de ser necesario, se puedan llevar a cabo reuniones de trabajo urgentes de las Comisiones Legislativas Correspondientes con representantes de las y los trabajadores de todo el país, pero de manera particular de los duranguenses afectados en sus derechos con este tema.</p>
3	27 DE ABRIL DE 2021	239	ÚNICO. - LOS INTEGRANTES DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTAN DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN DURANGO, PARA QUE, EN UN MEREcido HOMENAJE, EL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA LLEVE EL NOMBRE DEL DR. ALFREDO RODRÍGUEZ BRIONES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA "DR. ALFREDO RODRÍGUEZ BRIONES".

4	27 DE ABRIL DE 2021	239	UNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, CONTINÚE CON EL PROCESO LEGISLATIVO QUE DEBA DARSE AL DICTAMEN APROBADO POR COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y JUSTICIA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, CONOCIDA COMO "LEY OLIMPIA".
5	25 DE MAYO DE 2021	252	ÚNICO. - LA SEXÁGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA A LOS TREINTA Y NUEVE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE EMITAN UN REGLAMENTO ESPECIFICO EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSAGRADOS CONSTITUCIONALMENTE Y EN LAS LEYES RESPECTIVAS; O EN EL CASO DE YA CONTAR CON TAL REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA, REALICEN UNA REVISIÓN ATENTA DE LA MISMA, CON EL PROPÓSITO DE ACTUALIZARLA Y PERFECCIONARLA.

3. ANEXOS

3.1. Integración en comisiones legislativas

Comisión de Asuntos Indígenas

Presidente: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez
 Secretario: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna
 Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega
 Vocal: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza



Vocal: Diputado José Luis Rocha Medina

Comisión de Asuntos Agrícolas y Ganaderos

Presidente: Diputado Francisco Javier Ibarra Jáquez

Secretario: Diputado Ramón Román Vázquez

Vocal: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna

Vocal: Diputado José Luis Rocha Medina

Vocal: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez

Comisión de Justicia

Presidente: Diputado José Antonio Ochoa Rodríguez

Secretario: Diputado Otniel García Navarro

Vocal: Diputado Alejandro Jurado Flores

Vocal: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez

Vocal: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego

Comisión de Educación Pública

Presidente: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza

Secretario: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez

Vocal: Diputado José Luis Rocha Medina

Vocal: Diputada CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA

Vocal: Diputado Pedro Amador Castro

Comisión de Desarrollo Económico



Presidente: Diputado David Ramos Zepeda
Secretario: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevárez
Vocal: Diputado Ramón Román Vázquez
Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega
Vocal: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez

Comisión de Atención a Personas Discapacitadas, Enfermos Terminales y Adultos Mayores

Presidente: Diputado Ramón Román Vázquez
Secretario: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez
Vocal: Diputada CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA
Vocal: Diputada María Elena González Rivera
Vocal: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza

Comisión de Juventud y Deporte

Presidente: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego
Secretario: Diputada CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA
Vocal: Diputado Pedro Amador Castro
Vocal: Diputada María Elena González Rivera
Vocal: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez

Iniciativas no aprobadas

#	Propuesta	Comisión que estudió el tema	Fecha de no aprobación DICTAMEN DE ACUERDO
1	Reforma el Código Civil, en materia de Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	Justicia	SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 24 DE MARZO DE 2021
6	Reforma la Ley de Ley de Educación del Estado, en cuanto a traductores de lenguas indígenas.	Educación pública	SESIÓN DE PERIODO EXTRAORDINARIO DEL DIA 16 DE JUNIO DE 2021
11	Reforma la Ley de Hacienda del Estado de Durango, en materia de eliminación de REPLAQUEO.	Hacienda, presupuesto y cuenta pública	SESIÓN DEL DIA 24 DE MARZO DE 2021 (SEGUNDA)
24	PROYECTO DE DECRETO QUE DECLARA EL AÑO 2019 EN EL ESTADO DE DURANGO, COMO: "2019. AÑO DE FRANCISCO ZARCO".	Gobernación	SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 03 DE MARZO DE 2021
25	Reforma a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, para crear la Comisión de Recepción Ciudadana.	Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias	SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 19 DE MAYO DE 2020
26	Reforma la Ley de Educación y la de Derechos de niñas, niños y adolescentes, a fin de que se promuevan escuelas bilingües que garanticen la consecución de la educación inicial y básica de niñas, niños y adolescentes indígenas o sordos.	Educación pública	SESIÓN DE PERIODO EXTRAORDINARIO DEL DIA 16 DE JUNIO DE 2021
27	Se adiciona el artículo 25 BIS a la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango, para establecer que se reputará como extorsión, para todos los efectos legales, la sustracción o separación, sin derecho, por cualquier medio al Propietario, Poseedor o Encargado de un animal doméstico de compañía, a fin de obligarlo a hacer algo, con ánimo de lucro, para su recuperación	Ecología	SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2020
28	Reforma la Ley de Educación del Estado para determinar la obligación de los padres de familia de participar en el diseño de una calendarización y planeación en coordinación con las autoridades educativas del plantel escolar respectivo, con el objetivo de garantizar su participación en la educación de sus hijas, hijos o pupilos, a través de escuelas para padres.	Educación pública	SESIÓN DE PERIODO EXTRAORDINARIO DEL DIA 16 DE JUNIO DE 2021

29	Adiciona la Ley de Educación para determinar que los padres de familia o tutores están obligados a enviar a la escuela a sus hijas, hijos o pupilos en edad escolar, supervisar sus tareas escolares y mantener contacto con los maestros, y en la medida de sus posibilidades económicas, será obligación de los padres de familia proveer a sus hijos de los materiales y útiles necesarios para sus tareas escolares. Los maestros no podrán exigir el uso de materiales y útiles cuyo costo sea desmedido para las economías familiares.		SESIÓN DE PERIODO EXTRAORDINARIO DEL DIA 16 DE JUNIO DE 2021
30	Reforma la Ley de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, a fin de establecer Si durante el Ejercicio Fiscal, se presentará una declaratoria de contingencia, estado de emergencia, o desastre urbano o natural en el Estado, el Titular del Poder Ejecutivo podrá reorientar los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos, para ser destinados a mantener la ejecución de los proyectos y acciones prioritarios de la Administración Pública así como la atención prioritaria de la salud, medio ambiente y economía familiar, deberá crear programas en beneficio de la sociedad en situación de vulnerabilidad, lo cual se someterá a consideración del Poder Legislativo, quien previo análisis del destino, podrá ajustar el mismo.	Hacienda, presupuesto y cuenta pública	SESIÓN DEL DIA 24 DE MARZO DE 2021 (SEGUNDA)
31	Reforma la Ley de Egresos del Estado de Durango, para el ejercicio fiscal 2020, con el objetivo de reasignar recursos previstos para el organismo descentralizado denominado "Ferias Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango", hacia la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, a fin de que ésta implemente un Programa de empleo temporal emergente para las personas desempleadas a consecuencia de la epidemia de COVID-19.	Hacienda, presupuesto y cuenta pública	SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 24 DE MARZO DE 2021 (SEGUNDA)
32	Reforma la fracción VI del artículo 23 de la Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Familiar, a fin de establecer que deberán ejecutarse Programas específicos donde se incluya a los Padres y diseñar materiales educativos dirigidos a los miembros de las familias; impulsar estrategias para evitar la violencia familiar, poniendo especial atención a la que se ejerce contra las niñas, niños y adolescentes.	Asuntos de la familia y menores de edad	SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 04 DE MAYO DE 2021

33	Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual, se adiciona fracción LII recorriéndose la subsecuente del artículo 21, se reforman los artículos 93 y 96, todos de la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de promover en edad temprana programas de prevención contra la violencia por razón de género	Educación	SESIÓN DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DEL DIA 16 DE JUNIO DE 2021
----	--	-----------	---

INICIATIVAS PENDIENTES				
#	Fecha	Gaceta	Contenido	Turnada a
1	09 DE MARZO DE 2021	225	Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual, se reforma el párrafo tercero del artículo 33 de la Ley Federal del Trabajo, como medio de protección a los trabajadores por renuncias ilegales; a fin de presentarse como iniciativa de la Legislatura del Estado ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión	Trabajo y previsión social
2	16 DE MARZO DE 2021	227	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIONES Y LA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL; en cuanto a convenios para la estabilidad presupuestal municipal mediante afectación parcial de participaciones.	Hacienda, presupuesto y cuenta pública.
3	16 DE MARZO DE 2021	227	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES XIX Y XX DEL ARTÍCULO 20 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; en materia de lesiones a menores de edad, considerándolo de oficio.	Justicia
4	16 DE MARZO DE 2021	227	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 8 Y ADICIONA UN ANEXO XXXVII A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE	Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública

			DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; en cuanto a reasignaciones presupuestales para Programa de compra de vacunas contra COVID-19, y Programa COVID-19 de Salud mental	
5	06 DE ABRIL DE 2021	233	Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual, se reforman los artículos 56, 57 y 64, todos de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en materia de PRESENTACIÓN DE RECURSO DE QUEJA, a fin de presentarse como iniciativa de la Legislatura del Estado ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; estableciendo que dicho recurso podrá ser tramitado por sus representantes, sus parientes o vecinos, inclusive por menores de edad, cuando el interesado este privado de su libertad o se desconozca su paradero.	Derechos humanos
6	27 DE ABRIL DE 2021	239	Reforma la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, en materias de: Director Responsable de Obra Pública; y PADRÓN ESTATAL DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS, entre otras.	Desarrollo Urbano

GESTORÍA SOCIAL

RECORRIDOS POR TERRITORIO, TRÁMITES,
Y APOYOS ENTREGADOS









